

**FONDO DE EMPLEADOS DE COMCEL FONCEL
APERTURA AHORRO A LA VISTA**



PLAZO INDEFINIDO
FECHA DE APERTURA
FECHA DE FINALIZACION NO APLICA

TASA DE INTERES EFECTIVA ANUAL 2,50%
VALOR DE APERTURA \$ QUINCENAL
MENSUAL

AUTORIZACION DE DESCUENTO

Autorizo de manera irrevocable a COMCEL/INFRACEL/TELMEX/HITSS Y FONCEL, para descontar dicha suma de mi **salario** y entregarselos a FONCEL, como cuota de mi **ahorro a la vista** que por este documento solicito constituir

CONDICIONES AHORRO A LA VISTA

Monto mínimo de ahorro;

Dado su carácter voluntario, los asociados podrán establecer una cuota mensual de ahorro a la vista que no podrá ser inferior a \$25.000 quincenales, ó \$50,000 mensuales segun la nomina, la cual podrán suspender en cualquier momento, sin que esta suspensión implique la cancelación de la cuenta.

paragrafo: La cantidad ahorrada podrá ser cambiada a solicitud del asociado, siempre y cuando se mantenga en los limites establecidos en cuanto a monto mínimo y plazo y se podrán realizar abonos a través de consignación.

Saldo y retiro mínimo:

El retiro parcial mínimo será de \$100.000 y el saldo mínimo para continuar con la cuenta sera de \$50.000.

Liquidación de interés:

La liquidación de intereses se realizará sobre saldos promedio diario y se capitalizarán diariamente en la cuenta de cada asociado, con base en la tasa de interés vigente para el día de la liquidación. La conversión utilizada para el calculo de intereses es base 360 dias.

Declaro que conozco el reglamento de ahoros de Foncel y lo acepto integralmente.

FIRMA Y CEDULA

NOMBRES Y APELLIDOS